

Relación con Medios

Andrea Castro Velez
+57 (1) 603-9134
andrea.castro@cemex.com

**CEMEX COLOMBIA S.A.
INFORMA**

BOGOTA D.C., 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- CEMEX Colombia S.A. en adelante “CEMEX Colombia” se permite aclarar la información publicada el día de hoy en medios de comunicación:

Tal y como se ha venido informando, Edgar Ramirez, Ex vicepresidente de Planeación y supuesto autor de las declaraciones citadas por la prensa, fue desvinculado de CEMEX Colombia en el 2016, como resultado de irregularidades que generaron daños al patrimonio de la compañía, siendo en su momento dichas conductas investigadas, halladas y denunciadas por CEMEX Colombia a la Fiscalía General de la Nación, proceso que actualmente se encuentra en etapa de juzgamiento, en el que CEMEX Colombia ha sido reconocida como víctima.

Llama especialmente la atención que la más reciente nota de prensa coincida con lo acontecido hace cuatro días en el proceso penal en contra de Edgar Ramírez. En dicho proceso el pasado 13 de septiembre de 2019 el Juzgado 18 Penal Municipal en funciones de control de garantías, profirió una nueva orden de captura en contra de Edgar Ramirez (prófugo de la justicia colombiana), con quien adicionalmente la fiscalía terminó negociaciones sin llegar a acuerdo alguno. En este sentido, se informó en la audiencia antes citada, que Edgar Ramirez no está colaborando actualmente con la Fiscalía General de la Nación. Se debe resaltar que CEMEX Colombia no tiene conocimiento de la existencia de la supuesta matriz de colaboración mencionada en la nota de prensa.

Por otra parte, CEMEX Colombia reitera:

1. Que participó en la construcción de un porcentaje pequeño de las viviendas de interés social desarrolladas por el Gobierno Nacional, con el objetivo facilitar la industrialización de este segmento, para reducir su costo, el tiempo de ejecución y mejorar la calidad de las mismas. CEMEX Colombia manifiesta que no ha pagado coimas, ni sobornos por participar en estos proyectos de vivienda de interés social.
2. Que, como muchas otras personas naturales y jurídicas en el país, realizó contribuciones económicas a diferentes Partidos Políticos, cumpliendo estrictamente la normatividad electoral y civil vigente, con estricto apego a los montos, tiempos, protocolos de registro normados y permitidos para tal fin.
3. Que no tiene una oficina que se dedique a actividades que podrían ser contrarias a la ley, como en forma incorrecta se ha publicado y que la función de su oficina de Administración de Riesgos es la de apoyar el proceso de toma de decisiones al anticipar y coordinar la administración de los riesgos.

El cumplimiento de la ley y el apego al Código de Ética ha sido y seguirá siendo un elemento esencial de la cultura de integridad de la compañía. CEMEX Colombia reitera su total compromiso de seguir cooperando plenamente con las autoridades en las investigaciones y procesos judiciales que se adelantan hasta esclarecer las actividades irregulares y lograr la condena de los responsables. De encontrarse alguna irregularidad, será puesta inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, tal y como previamente se ha hecho.